

RESOLUCIÓN N° 317/2020, de 12 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de 1 ayuda posdoctoral adscrita al grupo TAMA, convocatoria aprobada por resolución 2325/2019.

Por resolución n° 104/2020, de 15 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la relación provisional de solicitantes admitidos a trámite de la citada convocatoria y la propuesta de concesión provisional, habilitando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Habiéndose detectado irregularidades graves en la documentación presentada, procede declarar desierta la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución n° 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria de 1 ayuda posdoctoral adscrita al grupo TAMA, convocatoria aprobada por resolución 2325/2019.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Investigación y trasladar la resolución a los interesados.

Cuarto.- Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo orden de Navarra, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad.

Pamplona, 12 de febrero de 2020



Francisco J. Arregui San Martín
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN